



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 1/10/22, del Departamento Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal, Área Toxicología, publicada en la Resolución 17 de enero de 2022.

Sevilla a día de la fecha,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	I7Frauz7dMi/bVaFMbb4VQ==	Fecha	02/02/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/I7Frauz7dMi/bVaFMbb4VQ==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Toxicología	
DEPARTAMENTO		
Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal		
PERFIL DE LA PLAZA		
Toxicología (Grado en Farmacia)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
17/01/2022	26/01/2022	1/10/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 01 febrero 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Ana Mª Cameán Fernández

Fdo.: Ángeles Jos Gallego

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Guillermina Font Pérez

Fdo.: Fernando Gil Hernández

Fdo.: Rosario Moyano Salvago

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	6vY7EQrkkaZzZW9c1WbV0w==	Fecha	01/02/2022
Firmado Por	Maria Guillermina Font Perez Fernando Gil Hernandez Maria Rosario Moyano Salvago ANGELES MENCIA JOS GALLEGO ANA MARIA CAMEAN FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6vY7EQrkkaZzZW9c1WbV0w==	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Historial académico (máximo 7 puntos)

Formación pre y post doctoral, títulos académicos y de máster, becas, premios obtenidos.

2. Historial y experiencia docente (máx. 25 puntos)

Docencia oficial de pregrado y posgrado en asignaturas del Área de Toxicología. Participación y dirección de proyectos de innovación docente en asignaturas del Área de Toxicología. Contribuciones (artículos, comunicaciones, ponencias, capítulos de libro, etc.) en materia docente de asignaturas del Área de Toxicología.

3. Historial y experiencia investigadora (máx. 35 puntos)

Producción científica y participación y dirección de proyectos de investigación, dependiendo de su adecuación al Área de Toxicología. Dirección de tesis doctorales, TFG, TFM, estancias en centros de investigación, premios.

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (máx. 5)

Se valorarán patentes, proyectos de transferencia tecnológica y actividades oficiales y contratos con empresas.

5. Historial y experiencia en gestión universitaria (máx. 5 puntos)

Cargos académicos unipersonales. Participación en órganos de gestión universitarios. Gestión de proyectos.

6. Historial y experiencia asistencial (máx. 2 puntos)

7. Capacidad de exposición y debate (máx. 5 puntos)

Se valorará la claridad en la exposición, capacidad de análisis y síntesis, concreción de ideas, capacidad de respuesta a las preguntas planteadas.

8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (máx. 6 puntos)

Se valorará expresamente la adecuación de los programas presentados al perfil docente de la plaza, asignaturas del Área de conocimiento adscritas al departamento.

9. Adecuación de los proyectos docente e investigador (máx.5 puntos)

Se evaluará su adecuación al perfil de la plaza, asignaturas del Área de conocimiento adscritas al departamento.

10. Otros méritos (máx. 5 puntos)

Otros méritos profesionales. Pertenencia a sociedades científicas. Asistencia a congresos. Participación en comités nacionales e internacionales. Revisión de trabajos de investigación. Idiomas.

Sevilla, a 01 febrero 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Ana M^a Cameán Fernández

Fdo.: Ángeles Jos Gallego

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Guillermina Font Pérez

Fdo.: Fernando Gil Hernández

Fdo.: Rosario Moyano Salvago

Código Seguro De Verificación	6vY7EQrkkaZzZW9c1WbV0w==	Fecha	01/02/2022
Firmado Por	Maria Guillermina Font Perez Fernando Gil Hernandez Maria Rosario Moyano Salvago ANGELES MENCIA JOS GALLEGO ANA MARIA CAMEAN FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6vY7EQrkkaZzZW9c1WbV0w==	Página	3/3

